



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Contratación: O6S-188/2018: "Obras de urbanización de la C/ Ximo de L'Almassera, en la entidad de La Xara (E.L.M.)"

Asunto: Apertura del sobre comprensivo de las ofertas relativas a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor.

DILIGENCIA: La extiendo para hacer constar que al vencimiento del término fijado para la presentación de proposiciones a la licitación convocada para la adjudicación del contrato de referencia, he ejercitado la delegación conferida por la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Diputación Provincial, en sesión de 13 de noviembre de 2018, para realizar la apertura del sobre comprensivo de los elementos de la oferta a valorar mediante criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor en procedimientos abiertos simplificados, prevista en el artículo 159.4, letra d), párrafo segundo, de la Ley de Contratos del Sector Público, y posterior traslado de la documentación íntegra contenida en los sobres abiertos al responsable del servicio técnico del órgano de contratación, para que realice la valoración de las proposiciones sobre los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, con el siguiente resultado:

De los licitadores que a continuación se señalan, todos los cuales han presentado su proposición antes del vencimiento del término correspondiente fijado en el anuncio de licitación, 20 de diciembre de 2018, he abierto el sobre correspondiente a los elementos de la oferta contractual a valorar mediante los criterios de adjudicación que requieren juicio de valor y doy traslado de su contenido al Departamento de Planes y Obras Municipales, servicio técnico del órgano de contratación competente que habrá de realizar la valoración de las proposiciones con arreglo a los referidos criterios, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4, apartado letra e), de la Ley de Contratos del Sector Público.

- VIALS COSTABLANCA, S.L.
- CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.
- SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- GUEROLA TRANSER, S.L.U.

Contra el presente acto de constancia, adoptado en el ámbito del procedimiento de adjudicación de un contrato no comprendido en el artículo 44, apartado 1, de la Ley de Contratos del Sector Público, que no pone fin a la vía administrativa, es de trámite no incluido en ninguno de los supuestos de cualificación establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ni en particular comporta medidas de admisión o inadmisión de licitadores, admisión o exclusión de



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

ofertas, ni singularmente de las que resulten anormalmente bajas, no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo cual podrá alegarse oposición por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Fechado y firmado electrónicamente por el Jefe del Servicio de Contratación,

Tomás Gozalves Asenjo.